

POR QUE CONFESARSE

¡Porque somos pecadores! O sea, pensamos y actuamos de modo contrario al Evangelio. Quien dice que no tiene pecado es un mentiroso o un ciego.

En el sacramento de la reconciliación Dios perdona a los hijos que, habiendo contradicho su identidad, confiesa sus miserias y, al mismo tiempo piden su misericordia. Puesto que el pecado de uno solo daña el cuerpo de Cristo que es la Iglesia, el sacramento de la Reconciliación, también tiene como efecto la reconciliación con los hermanos.



COMO CONFESARSE

No siempre es fácil confesarse: no se sabe que decir, se considera innecesario dirigirse al sacerdote...

Ni si quiera es fácil confesarse bien: hoy como ayer, la dificultad mayor es la exigencia de orientar los nuevamente los pensamientos, las palabras y las acciones que culpablemente son distintas del Evangelio.

Es necesario " un camino de autentica conversión, que comprende tanto un aspecto NEGATIVO de liberación del pecado, como un aspecto POSITIVO de la elección del bien, manifestado por los valores éticos contenidos en la ley natural confirmada y profundizada por el Evangelio. Este es el contexto adecuado para el redescubrimiento y la intensa celebración del Sacramento de la Penitencia en su significado mas profundo" (Tertio millennio adveniente, 50).

El recorrido comienza con la escucha de la voz de Dios y continua con el examen de conciencia, el arrepentimiento, la acusación de los pecados al sacerdote, el propósito de la reparación, la invocación de la misericordia divina concedida mediante la absolución, la alabanza por el perdón recibido y la vida renovada.

QUE CONFESAR

“ El que quiere obtener la reconciliación con Dios y con la Iglesia debe confesar al sacerdote todos los pecados graves que no ha confesado aun y de los que se acuerda tras examinar cuidadosamente su conciencia. Sin ser necesario, de suyo, la confesión de las faltas veniales esta recomendada vivamente por la Iglesia”

(Cat . de la Iglesia Universal 1943)

EXAMEN DE CONCIENCIA

Consiste en interrogarse a cerca del mal hecho y del bien omitido: hacia Dios, el prójimo y uno mismo.

Con respecto a Dios

- ¿ Me dirijo a Dios solo cundo tengo necesidad?
- ¿ Participo en la Misa regularmente el Domingo y las fiestas de precepto?
- ¿ Inicio y termino la jornada con la Oración?
- ¿ He nombrado en vano a Dios. La Virgen y los Santos?
- ¿ Me he avergonzado de demostrarme cristiano?
- ¿ Que hago para crecer espiritualmente? ¿ como?, ¿cuándo?
- ¿ Me revelo ante los designios de Dios?
- ¿ Pretendo que el haga mi voluntad ?

Con respecto al prójimo

- ¿ S perdonar, comprender y ayudar al prójimo?
- ¿ Juzgo sin piedad con pensamientos y palabras?

¿ He calumniado, robado, despreciado a los sencillos e indefensos?

- ¿ Soy envidioso y colérico? ¿ Logro ser imparcial?
- ¿ Atiendo a los pobres y a los enfermos?
- ¿ Soy honrado y justo con todos ?
- ¿ He instigado a los demás ha hacer el mal?
- ¿ Observo la moral familiar enseñada en el Evangelio?
- ¿ Honro y respeto a mis padres?
- ¿ Respeto el ambiente?

Con respecto a uno mismo

- ¿ Exagero en la comida y en la bebida?
- ¿ y en fumar?
- ¿ Me preocupo demasiado en la salud física y en mis bienes ?
- ¿ Como uso mi tiempo? ¿ Soy perezoso? ¿ Quiero que me sirvan?
- ¿ Amo y cultivo la pureza de corazón, de pensamientos y de acciones ?
- ¿ Premedito venganzas, soy rencoroso?
- ¿ Soy manso, humilde, constructor de paz?

ACTO DE CONTRICIÓN

Señor mío y Dios mío

Reconozco que soy pecador

He pecado contra ti y contra mi prójimo

Me arrepiento del mal que he hecho porque me hice indigno de tu Amor y merecedor de castigo.

Confío en tu Misericordia porque tu hijo Jesús murió en la Cruz.

Te pido que me perdones, he imploro tu Gracia para cumplir mi propósito de no ofenderte mas.